

2024-04-18

Revés al PAN: Anaya, va; Cabeza, no

Autor: Salvador García Soto

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/salvador-garcia-soto/reves-al-pan-anaya-va-cabeza-no/>

El PAN tendrá que modificar su lista de candidatos plurinominales a diputados federales, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la candidatura de Francisco García Cabeza de Vaca, quien ocupaba el primer lugar en las nominaciones panistas por esa vía. Según el voto de 4 de los 5 magistrados electorales de la Sala Superior de dicho tribunal, el ex gobernador de Tamaulipas no puede ser candidato al Congreso, por ninguna vía, debido a que se evadió de la acción de la justicia ante las dos órdenes de aprehensión vigentes que le dictó un juez federal a petición de la Fiscalía General de la República.

El fallo mayoritario del TEPJF, que respaldó los argumentos de la magistrada Janine Otálora, en el sentido de que Cabeza de Vaca perdió sus derechos políticos por fugarse a los Estados Unidos para no ser detenido, además de considerar que los delitos que se le imputan, que son delincuencia organizada y lavado de dinero, son graves y aun cuando se encontrara amparado contra las órdenes de aprehensión, el que haya intentado evadir la acción de la justicia, es causal para que pierda su derecho a votar y ser votado. El único magistrado que defendió los derechos políticos del exgobernador panista, fue Reyes Rodríguez Mondragón, quien defendió el criterio del INE para registrarlo como candidato, al existir amparos definitivos que lo protegen de las ordenes de aprehensión.

El revés que significa esta decisión sin duda es para Francisco García Cabeza de Vaca, que pierde una batalla que para él era vital: llegar al Congreso como diputado y de esa manera recuperar el fuero federal que le evitaría ser detenido en tanto no existiera un segundo proceso de desafuero en su contra, como el que le hizo la mayoría de Morena en 2021 cuando aún era gobernador de Tamaulipas en funciones. Cabeza radica en los Estados Unidos desde finales de agosto de 2021 cuando, días antes de concluir su mandato y de la transición de poderes que tuvo lugar el 1 de septiembre de ese año y a la que ya no se presentó el gobernador saliente, se cruzó la frontera estadounidense aprovechando su condición de ciudadano norteamericano.

Anoche el exmandatario tamaulipeco habló en entrevista con W Radio para el noticiero de Enrique Hernández Alcázar, a quién le dijo que él no es prófugo de la justicia y que Morena presionó y sometió a los magistrados para que le revocaran su candidatura. "Se sintió mucha tensión en el Tribunal. Tres magistrados no opinaron al respecto", dijo Cabeza. "¿Usted está señalando al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de haber decidido la cancelación de su candidatura por presiones externas?", preguntó el conductor. "Totalmente, te lo digo y te lo sostengo, por supuesto que sí", dijo el exgobernador. "¿Presiones de quién?, insistió Hernández Alcázar. "Pues del gobierno federal, de Morena, de Mario Delgado el Rey del Huachicol", afirmó Cabeza de Vaca.

Pero también el PAN queda tocado por la decisión del Tribunal porque tendría que explicar por qué postuló como primer lugar de su lista a un candidato cuyos derechos políticos estaban en duda. Y ahí el golpe es para el dirigente nacional panista, Marko Cortés, quien impuso a Cabeza de Vaca como resultado de los acuerdos personales y políticos que tiene con él, pues según aseguran panistas de la cúpula, Cabeza de Vaca financia parte de la operación de Marko y del CEN panista con aportaciones económicas extraoficiales. Hasta anoche la dirigencia nacional del partido blanquiazul no había fijado postura oficial sobre el fallo del Tribunal electoral.

Y mientras los panistas rechazaban el fallo de los magistrados electorales, argumentando presiones de Morena y de la 4T al Tribunal y hablando de "un delicado precedente contra los derechos constitucionales", anoche en Morena celebraban como una victoria la destitución de la candidatura de Cabeza de Vaca. El diputado morenista, Sergio Gutiérrez Luna, quien es representante de su partido ante el INE, publicó en sus redes sociales: "Hoy se

hizo justicia. El Tribunal Electoral confirmó lo que tanto hemos venido diciendo, que un prófugo no puede ser candidato. Cabeza de Vaca no será diputado federal".

Contrario a lo que decidieron en el caso Cabeza de Vaca, en la impugnación a la candidatura del también panista Ricardo Anaya, los magistrados electorales votaron a favor de mantenerle su postulación, pues de acuerdo con otro proyecto de la magistrada Otálora, en el caso de Anaya no se acreditó que exista una orden de aprehensión vigente en su contra, ni que se haya sustraído o fugado de la acción de la justicia. Aunque el exdirigente panista también radica en los Estados Unidos desde agosto de 2021, cuando salió del país argumentando que el gobierno de López Obrador pretendía detenerlo y meterlo a prisión por acusaciones de haber recibido sobornos del gobierno de Peña Nieto, en su caso, la mayoría de 4 ministros decidieron mantener su candidatura porque nunca le libraron una orden de aprehensión.

Así que mientras Ricardo Anaya podrá competir para senador de la República por la vía plurinominal, aún sin estar viviendo en el país, a Cabeza de Vaca se le cerraron todas las puertas con el fallo inatacable del Tribunal Electoral. Anaya, que va en el tercer lugar de las listas panistas al Senado, tiene seguro un escaño en la llamada Cámara Alta y seguramente regresará al país hasta el 1 de septiembre cuando tendría que presentarse a rendir protesta como integrante de la LXVI Legislatura.

Se repetiría con Ricardo Anaya y su candidatura a distancia un caso parecido al que ocurrió con Napoleón Gómez Urrutia, que fue candidato pluri al Senado en 2018, postulado por Morena y apoyado por López Obrador, a pesar de que radicaba en Canadá donde se exilió desde 2006 tras el desastre minero de Pasta de Conchos y ante lo que él llamó "una persecución de Germán Larrea y el gobierno de Felipe Calderón", que pretendieron procesarlo por acusaciones de haber desviado recursos de un fondo del Sindicato Minero que sigue liderando en la actualidad.

NOTAS INDISCRETAS... La violencia en Guerrero sigue desatada y golpea por igual a todos los guerrerenses sin importar a qué se dediquen o su clase social. Ayer se reportó el asesinato a balazos de Ricardo Santiago Brito, un empresario muy cercano al senador Félix Salgado Macedonio. Mientras comía en una fonda de Chilpancingo, el empresario promotor de Salgado, fue baleado por un comando armado que llegó directo a matarlo. No es la primera vez que personas cercanas al senador y padre de la gobernadora Evelyn Salgado son asesinados por el narcotráfico. En agosto del 2023, el sobrino político de Félix, Humberto del Valle, fue asesinado a balazos al salir de su domicilio. Su esposa, Zulma Carbajal, sobrina del senador morenista, se salvó en esa ocasión. ¿Por qué será que los narcos guerrerenses, de los al menos 11 grupos criminales que se disputan el control del estado, están matando a personas tan cercanas al senador de la República?... Lamentablemente la violencia en la entidad sureña no afecta solo a los políticos, ayer mismo se conoció la historia de un asalto en la comunidad de La Lomita en Coyuca de Benítez, pero no fue cualquier asalto; hombres armados irrumpieron en una escuela primaria de esa localidad y, frente a los niños que lo presenciaron todo, asaltaron a los maestros a los que les quitaron celulares, carteras y hasta sus automóviles. Tras el atraco, los maestros de esa primaria se negaron a seguir asistiendo al plantel y ofrecieron dar las clases a sus alumnos por la vía virtual. Pero no es el único caso similar en Guerrero, son varias escuelas en municipios del Estado las que han sido cerradas ante la negativa de los maestros a dar clases presenciales, porque son víctimas de asaltos, amenazas e intimidaciones en sus comunidades. Así que los niños guerrerenses, en varios municipios, tienen que conformarse con tomar clases virtuales, vía internet si es que lo tienen, tal y como ocurrió en la pandemia. Y ya se sabe todo el daño y el retraso académico y en habilidades de comprensión y socialización que la educación a distancia causó en los niños durante la contingencia del Covid. Así que nadie se salva de la violencia narca en este país...Se baten los dados. Acecha la Serpiente.